

Mérida, Yuc. a 26 de Enero de 2016.
Oficio Núm. DUA-40/16.

LIC. CARLOS ALBERTO PERAZA ÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número UTAI-TSJ-009/2016 de fecha 06 de Enero del presente año, me permito informar a usted, lo siguiente:

Respecto al inciso **X** del Artículo 9, de la Ley de Acceso a la Información, durante los meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015, no se ha realizado ninguna enajenación de bienes.**

ATENTAMENTE,


C. P. RICARDO PACHECO ESTRELLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
UNIDAD DE ADMINISTRACION



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
RECIBIDO
27 ENE 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA